

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre 1,00 pesetas.
Provincias, id. 1,50 »
Número suelto 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Pago adelantado.

SOBRE LOS PRESUPUESTOS DEL MANICOMIO PROVINCIAL

II

La cuestión más importante y más difícil que en el servicio de los enajenados hay que resolver, ya lo hemos dicho en nuestro número anterior, es la que se refiere á la organización del personal, porque con ella se obtiene el dinamismo regular, la función perfecta de la máquina montada para producir el efecto útil de la asistencia y curación de esta clase de dolencias.

Pensar que un Manicomio puede responder á sus fines con un personal insuficiente ó de mala calidad, y creer que un individuo cualquiera, puede adaptarse al ambiente del establecimiento y adquirir la educación necesaria para moverse bien en la esfera trazada por la organización interior de aquél, es desconocer en absoluto las tendencias de la humana naturaleza y lo que son en su vida íntima esta clase de establecimientos.

El individuo que llega á prestar sus servicios en un Manicomio y no posee las condiciones de discreción, rectitud, bondad, dulzura y además las de carácter, paciencia, entereza de ánimo y valor personal, no puede jamás modificarse en un medio ambiente al que sólo pueden adaptarse los que han sufrido la evolución moral, producto del humano progreso. Un malvado, un deficiente, un desequilibrado, no puede contribuir en modo alguno, á restaurar la razón de un enfermo; si acaso, será un factor más de su ruina moral.

Es preciso, por tanto, no olvidar, que sin una gran bondad de corazón y una superior altura de ideas, no se puede amar á los que exhiben con ingenua franqueza todas las deformidades de su cuerpo y de su espíritu, con las cuales se hacen fácilmente repulsivos á los pequeños.

La calidad del personal, es por tanto esencialísima en todo Manicomio.

¿Cuál debe ser el número de dependientes en el Nuncio de Toledo?

En primer término debemos señalar en el personal facultativo: un Médico-Director, cuyo cargo sea obtenido por oposición, circunstancia que en esta época de compadrazgos debe ya suponer inteligencia y rectitud.

Un Médico Auxiliar encargado de ayudar al Director en la asistencia y tratamiento de los enfermos, redacción de informes é historias clínicas y sustituirle en ausencias y enfermedades, servicios todos de la mayor importancia, particularmente el último, que evitaría los inconvenientes de los profesores suplentes totalmente extraños á la marcha normal del Establecimiento en su aspecto particular.

Dos Practicantes 1.º y 2.º encargados también del servicio de oficina de la Dirección, y de suplirse mutuamente en ausencias y enfermedades.

Un personal encargado del régimen interior y servicio de los enfermos compuesto, de un Capellán, ocho Hijas de la Caridad, un Jefe de enfermeros, un enfermero varón por cada diez enfermos y un sirviente doméstico varón ó hembra por cada treinta en los respectivos departamentos.

Este personal, que seguramente aumentaría poco el actual presupuesto, es de absoluta precisión para el buen régimen del Establecimiento.

A pesar de todo y con respecto á las hermanas, nosotros preferiríamos un personal laico de enfermeras bien educado y absolutamente subordinado á la autoridad del Director; pero mientras no tengamos este personal (muy difícil de obtener en nuestro actual estado político-social,) bien estamos con las Hijas de la Caridad, que en este establecimiento han prestado por fortuna muy buenos servicios, dirigiendo todos los de carácter

higiénico en cada uno de los respectivos departamentos, y asistiendo además como enfermeras en el de mujeres. Lo único que habríamos de exigir es una buena selección de estas señoras, para la especialísima misión que en el Manicomio tienen que cumplir.

En cuanto al Jefe de enfermeros, es un cargo de nueva creación cuya importancia puede calcularse con solo pararse á reflexionar en el opuesto interés que existe entre los enfermos y sus guardianes, los cuales han de servir y cuidar á individuos que no tienen personalidad moral, legal ni verídica, y que por lo mismo pueden ser objeto de abusos y violencias al menor descuido ó ausencia del Director y dependientes superiores.

Respecto de la creación de un servicio doméstico debemos indicar, que su existencia es indispensable si se quiere evitar que para la realización de todos los quehaceres de la casa, los enfermeros se desvíen del asiduo cuidado de los infelices reclusos, pretextando ocupaciones que no son las que reglamentariamente deben corresponderles.

Esta clase de dependientes, varones (los sirvientes) prestará alternando el servicio de vigilancia nocturna (sereno) en los diferentes departamentos de varones, con las circunstancias reglamentarias que deban señalarse.

Como podemos observar suprimimos el cargo de Administrador y debemos indicar las razones que tenemos para ello.

La administración de todo establecimiento ya oficial ó particular responde á una necesidad económica primordial sin la cual no se comprende la existencia de ningún establecimiento benéfico.

Las Diputaciones provinciales de casi toda España, se encuentran hoy reducidas, por virtud de causas que todos conocemos y que han motivado el clamoreo que contra ellas se ha levantado á la administración de los establecimientos benéficos, objeto casi único de su actual existencia. La de Toledo, cumpliendo su reducida misión, lleva con mejor ó peor fortuna esta tarea realizando la subasta de artículos, aceptando ó rechazando lo propuesto por los directores en cuanto á reformas materiales, investigando por medio de sus visitantes si se realizan los servicios y se cumplen los reglamentos y aprobando unos presupuestos formados, en virtud de un explicable convencionalismo por los Administradores, cuando por la ley, la razón y la lógica son los Directores los encargados de su formación. Resulta, pues, que en este Manicomio el Administrador queda reducido en su misión á pequeñas cuestiones de detalle, para cuya resolución sobra personal apto entre el que dejamos señalado y en condiciones de suplir la falta de aquél cuyo cargo se creó no sabemos por qué motivo y cuyas ventajas sería muy conveniente hubieran demostrado los señores Diputados, que á pesar de creer en la necesidad de las economías insisten en que se conserven.

Para terminar, y aun á riesgo de dejar incompleto este modesto trabajo que debería ser convenientemente razonado en esta última parte, señalaremos á la consideración de nuestros lectores una serie de reformas que hallándose en el ánimo de todos no hacen absolutamente precisa su discusión. Estas son las siguientes por orden de necesidad, debiendo cada una de ellas ser consignada en los sucesivos presupuestos.

- 1.º Abastecimiento de aguas potables para los aljibes, y del río para los diferentes servicios domésticos.
- 2.º Construcción de un departamento de enfermos agitados, furiosos y sucios.
- 3.º Construcción de un departamento hidroterápico.
- 4.º Habilitación de una sala de lectura, escritura y dibujo.

- 5.º Construcción de un juego de pelota.
- 6.º Cerramiento de cristales de galerías altas y bajas, y
- 7.º Provisión de toldos para los patios y medios de calefacción general.

Con la realización de estas reformas el Nuncio de Toledo llegaría á ser un buen asilo de enajenados, y una verdad los presupuestos del mismo.

FUNDACION SOLIER

En nuestro número anterior insertamos el comunicado que nos dirigió el actual Alcalde de Yuncos, D. Pablo López, al que no se contestó por falta de tiempo, y ya que nos ruega insistamos «otra vez llamando la atención del Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de conseguir ver en poder de quién están esas 65.750 pesetas, pertenecientes á la piadosa fundación, puesto que el que suscribe, no ha tenido en ningún tiempo tal cantidad de la ya referida fundación, y á nadie más que á él mismo le conviene que esto se aclare que es su deseo», vamos á acceder gustosos para que se sepa que LA IDEA informa todos sus actos en un espíritu de justicia.

Se necesita falta absoluta de memoria para lanzar á la publicidad lo antes subrayado, sin duda acusando de inexactitud á nuestra modesta publicación.

A D. Pablo López, con su doble personalidad de Alcalde y como tal patrono de la fundación Solier, en Yuncos, le compete en primer término, esclarecer y depurar dónde se encuentran los valores á ella pertenecientes, para obligar á los que ilegítimamente los posean, que los devuelvan, pero no á LA IDEA que ha cumplido con su deber denunciando un hecho real y demostrable, y puesto que así lo quiere el señor comunicante, exponemos á la consideración de nuestros lectores, lo que conocemos por documentos oficiales, obrantes en la Secretaría de la Junta provincial de Beneficencia, sin hacer caso de las historias que particularmente se oyen á todas horas en Yuncos y en esta capital.

En 4 de Julio de 1879, los patronos D. Pedro Martínez Conde y D. Pablo López, en cumplimiento de la Real orden de 11 de Agosto de 1877, recibieron de esta Junta provincial de Beneficencia, según inventario firmado y sellado con los de la Parroquia y Alcaldía, los valores siguientes:

	Reales.
Una carta de pago por valor de 100.000 reales expedida por la Tesorería de Madrid en 11 de Julio de 1698 á favor de las Memorias de Solier, en Yuncos y en contra de la Renta del Tabaco.	100.000
Una carpeta señalada con el núm. 2394 Deuda corriente al 5 por 100 no negociable de 1.ª clase, presentada para su conversión en Títulos del 3 por 100 por don José María López, expedida á favor de dichas Memorias, con fecha 1.º de Noviembre de 1835, su capital.	70.353,26
Otra carpeta núm. 2395, Intereses de Deuda corriente al 5 por 100 no negociable, de 2.ª clase, presentada para su conversión en Títulos del 3 por 100 de la Renta consolidada interior, por D. José María López á favor de dichas Memorias, su fecha 5 de Septiembre de 1831 y su capital.	93.218,41
Una factura señalada con el núm. 797 en la que se relacionan nueve escrituras cuyo capital representa 117.256 reales 10 1/2 maravedises, y los réditos 45.155 reales 2 maravedises, presentadas para su liquidación en el Crédito público en	

	Reales.
27 de Febrero de 1822 por D. Manuel Aguilar, patrono que en dicha fecha era de la fundación.....	162.412,35
<i>Total</i>	425.984,02
En 1.º de Julio de 1880 los citados patronos D. Pablo López y D. Pedro Martínez Conde, presentan en la Secretaría Provincial de Beneficencia, fechada el día anterior, la cuenta del ejercicio económico de 1879-80 y confiesan que existen en su poder:	
	Pesetas.
Una inscripción intransferible núm. 72.639 por.....	17.588,44
Tres títulos serie A de la antigua emisión por.....	750
Un título serie (B) núm. 1.404 por.....	10.000
Uno ídem serie (D) núm. 1.203 por.....	12.500
Entregado por la Deuda en efectivo por sajo de 218,41 reales nominales.....	6,55
<i>Total</i>	40.844,99

Según esta cuenta y recibo que á ella corre unido, abonaron al Agente en Madrid D. Carlos Gómez Samper, por sus derechos de una operación que practicó, 8.167,50 pesetas, y suponiendo, y es bastante suponer, que llevara el 20 por 100 de honorarios, que es una enormidad, debió entregar á repetidos señores el 80 por 100 restante equivalente á 32.670 pesetas. Ahora bien, ¿puede decirse dónde se encuentra la cuantiosa diferencia que resulta en tampoco tiempo?

En sesión celebrada por la Junta provincial de Beneficencia en 15 de Abril de 1891, bajo la presidencia del Sr. Gobernador, con asistencia de los señores Vocales, D. José Moya y Soler, D. José María Rey, D. Celedonio Velázquez, D. Antonio Sánchez Morate, D. Julián Esteban Infantes, D. José Carballo, D. Antonio Alcalá Florán y D. Felipe Gómez Miguel, se examinó la cuenta de 1879-80 en la que fueron ponentes dicho Sr. Carballo y D. Emilio Grondona, acordándose el reintegro y que pasara el tanto de culpa á los Tribunales de Justicia.

De esto debe acordarse el Sr. D. Pablo López, actual Alcalde de Yuncos, y por si no fuere bastante le traeremos á su memoria, que en el juicio oral que dió lugar á la sentencia de esta Audiencia provincial, fecha 31 de Julio de 1899, el Letrado D. Atilano Rubio, defendiendo al Párroco de Yuncos, Sr. Cámara, presentó un ejemplar de dicha cuenta y en el acto reconoció su firma el repetido Sr. Alcalde.

Finalmente, según póliza núm. 4.174 del Agente de Bolsa en Madrid, fecha 5 de Abril de 1881, se vendieron 15.000 pesetas en Títulos de la Deuda al 3 por 100 pertenecientes á esta Obra pía, y como la enajenación se hizo sin ningún requisito legal, de los prevenidos para estos casos, ni siquiera un simple acuerdo de la Junta provincial de Beneficencia, deben esos Títulos volver á su legítimo dueño, con más un 60 por 100 en metálico cuando menos de intereses en veinte años transcurridos importantes 9.000 pesetas.

Conste, pues, que LA IDEA informa sus actos en un espíritu estricto de justicia, que no tiene animosidad contra nadie, que denuncia los hechos por la satisfacción de que se administre bien, y que en general nuestro semanario tiene muy poco que rectificar.

La fundación Solier, está hecha en favor de los pobres y éstos son nuestros amigos.

Tiro rápido.

Pese á quien pese. La frasecita se ha puesto de moda. Pese á quien pese tendremos escuadra. (Silvela).
Pese á quien pese seguiremos con nuestra protesta. (La Unión Nacional).
Pese á quien pese continuaré mi oposición á este Gobierno. (Romero Robledo).
Pese á quien pese Inglaterra y Francia deben unirse para fines ulteriores. (Un periódico inglés).
Sigamos la corriente:
Pese á quien pese continuaremos escribiendo contra la ola negra.
Pese á quien pese seguiremos denunciando los abusos de la Administración.
Y pese á quien pese iremos demostrando lo ridículo

que es pensar en la conveniencia del ensanche de la calle de la Granada.

Ha muerto el general Martínez Campos. Se sublevó contra el Gobierno de la República, del que merecía toda su confianza y trajo la Restauración. Desde esa fecha España ha perdido todo su poder colonial, casi toda su riqueza y miles de vidas de sus más útiles jóvenes, y ha pasado al rango de potencia de tercer orden.

La historia le juzgará como se merezca.

Cuidado que tiene suerte D. Paco (el de la daga). Necesita un puesto de importancia en una de las Cámaras y se produce una vacante natural.

El que lo elevó á Ministro le ha hecho el último favor.

Que lástima que ocurran estas cosas para un hombre que tan poco lo merece.

El Obispo Morgades ha salido para Roma al frente de los peregrinos catalanes.

Hombre, que se quede allí á enseñar en el Vaticano el idioma catalá.

Siguen con gran actividad los trabajos del estudio del tranvía eléctrico en proyecto.

Tendrá un ramal á Consuegra, otro á Bargas y otro á Mora.

La estación central en la calle de la Granada.

Donde no podrá llegar esta línea es á Santa Olalla.

Un título en Avila ha dejado su hacienda al Obispo, al Cabildo, á los frailes y á las monjas.

Se conoce que en Avila no hay pobres.

O que los pobres son las monjas, los frailes, etc.

Se habla estos días en Toledo de un Locroy que si no ha traficado en condecoraciones ha distraído fondos ó retenido caudales.

Aunque la noticia fuese cierta ya verían ustedes como no dimitía Grevi.

D. Alfonso de Borbón, hermano de D. Carlos, no el de Nápoles, el del otro, después de dar toda clase de satisfacciones á Tacani le dice que no se bate por impedirle sus creencias religiosas.

Y el saqueo de Cuenca ¿se lo permitían sus creencias? ¿Qué teorías tienen estos defensores de Dios!

Para el día 5 de Octubre se reúnen los padres de la provincia.

¿Habrá que echar á algún republicano?

¿O que colocar algún pariente?

Se habla de manifestaciones republicanas en sentido radical.

Que sea pronto y cuanto más radicales mejor.

Otro homicida absuelto.

No nos extraña dado el defensor que tenía.

Porque se han dado ya muchos casos de esta suerte inopinada.

DE ENSEÑANZA

Aconsejamos á los maestros de esta provincia que desempeñen escuela completa, que el día 1.º de Octubre, pongan en conocimiento de los Alcaldes, que se hallan dispuestos á desempeñar la enseñanza de adultos, y aún que se persone en el local escuela, y si algún monterilla se opone, lo pongan en conocimiento de la Junta provincial y del Rectorado.

—Pues señor, para esta provincia debe haber una legislación especial. Mientras que en el resto de España se ha confirmado en sus puestos á los Habilitados que no incapacita la última Real orden, aquí se niegan á reconocer como á tales á los Sres. Pérez, Ariza y López.

Sr. Gobernador, usía tendrá razón, pero la Ley está sobre su señoría.

—Ya ha venido aprobado el itinerario de la visita de Inspección á las escuelas del distrito de Talavera de la Reina.

—Varios vecinos de Villacañas, han acudido al Rectorado solicitando el nombramiento de otro maestro interino, porque el actual, tiene abandonada la enseñanza. ¿Será verdad?

—Los maestros del partido de Illescas, han acordado dirigir una instancia al Sr. Ministro de Instrucción pública, pidiendo que continúe de Habilitado el señor Saín, y que se modifique el Reglamento orgánico de primera enseñanza, en el sentido de que los tribunales de oposición para la provisión de escuelas, los constituyan los maestros y no los Catedráticos de Instituto.

—Ha sido nombrada maestra interina de Almonacid, D.ª Julia García y Sánchez Minaya, por no haberse presentado á tomar posesión dentro del plazo reglamentario la anteriormente nombrada.

—La *Gaceta* del 22 publica una circular del Sr. Rector de la Universidad Central, excitando el celo de las Juntas provinciales y locales, para la instalación de la enseñanza de adultos, é invitando á los maestros á que accedan á desempeñarlas.

Ya decimos al principio de esta sección lo que los maestros deben hacer: Presentarse á las autoridades respectivas y manifestarles, que de conformidad con lo que preceptúa el artículo 84 del Reglamento orgánico de primera enseñanza, la circular del Sr. Gobernador inserta en el *Boletín Oficial*, y la mencionada del Ilustrísimo Sr. Rector, se hallan dispuestos á desempeñar dicha enseñanza. Si las autoridades se oponen, para ellas será la responsabilidad.

También deben contratar la gratificación que por este servicio hayan de percibir.

VERDADES AMARGAS

I

Salimos de Madrid en dirección á la gran Metrópoli. En el mismo tren nos acompañaban viajeros de todas categorías, desde el opulento banquero hasta el humilde obrero; desde el burgués acomodado, que viaja con todo género de precauciones, cuasi por completo embutido en los muelles asientos de los departamentos reservados, hasta los pobres maquinista y fogonero, almas de aquel convoy de fuego que recorre kilómetros y kilómetros con ronco resoplido que á veces recuerda la respiración de un asmático. Estos desgraciados, á no dudarlo, echarán sus *parrafitos* con la potente locomotora que alimentada constantemente por negro combustible y agua en abundancia, manifiesta su estado y sus sensaciones en el tubo de nivel y en el manómetro. Porque es el caso que las máquinas tienen su lenguaje. Poca agua en la caldera, es exponerla á estallar al hacer la alimentación; mucha agua, baja presión que es causa de que la velocidad disminuya; un rozamiento en las bielas, émbolos, pistones, por falta de lubricante, produce un exceso de calor que puede dar lugar á un accidente peligroso de los que por desgracia relatan á diario los periódicos.

Fues bien, marchaba el ferrocarril velozmente cruzando hermosas campiñas, grandes pinares y robles y enormes montañas que atravesadas por largo túnel esperan impasibles á que el monstruo de hierro horade sus pétreas entrañas. Absorto al contemplar el bello panorama que se presentaba ante mi vista, no me atrevía á dirigir la palabra á mis tres compañeros de viaje, porque tengo la seguridad de que á ellos les sucedería lo propio que á mí. Al fin, un anciano que con nosotros venía rompió el silencio, y mostrando á la luz una bien provista merendera y su correspondiente *traguito* de Valdepeñas, nos invitaba con insistencia para que le ayudásemos en aquella faena, y tanto y tanto peroró nuestro camarada que al fin todos aceptamos. Y entre trago y bocado los túneles nos prestaban su negro aspecto y los rayos del sol bañaban los cristales de las ventanillas con brillantes colores.

Así pasamos tres días hasta que el 10 de Agosto á las cinco y veinte de su tarde, llegamos á la Estación de Orleans.

¡Ya estamos en París! la capital de Francia, la capital del mundo. Bajamos del ferrocarril medio trastornados y rendidos de cansancio. Renuncio á dar cuenta de lo que en tales momentos sentí, pues alguien calificaría mis impresiones de *sueño de loco*.

—A la torre Eiffel—y hacia la enorme mole de hierro encaminamos nuestros pasos los cuatro obreros toledanos y el bondadoso anciano que no quiso separarse de nosotros ni á tres tirones. Ya en ella, subimos maquinalmente (en ascensor) 300 metros de altura, y una vez arriba, al contemplar la populosa París envuelta en el dorado crepúsculo vespertino ¡ah, que encanto! Millones de chimeneas vomitaban humo de plomizo color que subía en graciosas columnas ensanchándose cada vez más para formar una capa espesísima y negruzca que contrastaba notablemente con las sonrosadas nubes de la caída de la tarde.

MARIANO MARTÍN
Obrero electricista.

(Continuará).

Crónica.—Información.

¿Está vigente ó no lo está el reglamento de la Diputación, aprobado en sesión de 28 de Junio de 1890?

Hacemos esta pregunta porque el art. 37 prohíbe á los empleados que sean Agentes de negocios, y hay dos de ellos matriculados como tales.

Sabemos que una escuela de esta capital que tiene auxiliar, no figura en la relación dada por la Junta provincial á la Delegación de Hacienda con las cantidades debidas.

Deben figurar: personal, material y casa para el Maestro, personal para el auxiliar y personal y material para ambos por la enseñanza de adultos, y sólo figuran dos cantidades.

Trasladamos la noticia al Sr. Gobernador ya que es tan amante de que se cumpla la ley.

Puesto que con tanta justicia se ha encomiado el acto llevado á cabo por los Sres. Cura párroco y Médico titular de Ajofrín, conviene hacer público, para satisfacción del interesado, que el día 18 de Octubre último, el Médico titular de Cazalegas, D. Manuel Martínez Saldise, tuvo que amortajar, conducir al Cementerio y enterrar á una variolosa, y además retiró poco menos que en brazos al único acompañante, hermano de la víctima.

La modestia del Sr. Martínez Saldise ha dejado el hecho loable en el olvido, y nosotros le recordamos para que se sepa que en la clase médica son frecuentes tales rasgos de humanidad.

El Médico titular de Cazalegas se halla en posesión de la cruz de Beneficencia de segunda clase desde la epidemia colérica de 1885.

Damos nuestros plácemes al Sr. Martínez Saldise.

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda en esta provincia, D. Guillermo Núñez Pinilla, de quien tenemos las mejores noticias en cuanto á competencia y rectitud. Sea bienvenido entre nosotros.

Es cosa para tomada en serio averiguar en qué manos se encuentra el dinero que, por suscripciones hechas en dos épocas distintas, se reunió para erigir una estatua al ilustre toledano D. Juan de Padilla.

Nadie como el Sr. Gobernador de la provincia tiene facilidad de satisfacer nuestro deseo, y á él encomendamos el esclarecimiento del asunto.

Confiamos en la primera autoridad gubernativa, pero el caso es de tal índole, que si no quedáramos satisfechos sería cosa de que la opinión pública tomara parte, ejerciendo la acción popular autorizada por la ley.

Han transcurrido tres meses desde que el maestro sastre del Asilo dejó de dirigir el taller por imposibilidad física.

Se puso entonces al frente un acogido, nombrado por el Director del establecimiento, y sostenido, según se dice, por un Diputado, pariente ó paisano suyo.

Hasta aquí las cosas no tienen nada de particular, pero es el caso, que el asilado que dirige el taller de sastrería, es claramente incompetente para desempeñar el cargo, y no tenemos inconveniente en demostrarlo.

Es decir, que con la interinidad y por la inexperiencia y escasos conocimientos en el oficio, el que actualmente dirige el taller, resulta para los intereses provinciales más caro que un afamado maestro.

Cese la interinidad y encárguese del taller persona competente, que esto es lo que desea la opinión pública.

A pesar de nuestras quejas y excitaciones, el puente de San Martín, vía indispensable para el tránsito público, carece de alumbrado, originando percances á las personas y vehículos, exponiendo á choques y casos de más transcendencia.

De desear es que no continúe esta situación, mucho más teniendo en cuenta que el aumento de unas cuantas luces gravaría muy poco al Erario municipal.

Otro tanto decimos de la travesía llamada de la

Granja, que se encuentra á obscuras, á pesar de que pone en comunicación dos extremos muy poblados de esta capital.

Por lo mismo que allí pueden ocurrir de noche atentados á las personas y á la moral, tendrá nuestra queja la misma suerte que la hecha respecto al puente de San Martín.

Como las sesiones del Ayuntamiento son semanales, y para anticiparnos á ellas y no perder tiempo, llamamos la atención del Sr. Alcalde acerca de la adquisición reciente del molino de Solanilla, hecha por la Fábrica de Armas.

Parece que allí existe por servidumbre pública un abrevadero para los ganados y una costumbre inmemorial de tomar agua del río para otros usos de la vida.

Como lo probable es que siendo propiedad del Estado se aisle por medio de muros ó tapias, el objeto de nuestra excitación consiste en que se conserve la servidumbre si á ello tiene derecho la ciudad.

Uno de los primeros días de esta semana fueron enterrados 18 canes, muertos á consecuencia de la estrigina.

Dado el descenso de temperatura no es de temer un grave trastorno de la salud pública con motivo de la descomposición cadavérica, pero como se trata de un servicio de higiene pública, el encargado del enterramiento debe tener á su disposición cantidad suficiente de cal, sin cuyo desinfectante fueron sepultados los animalitos.

Sería útil para los intereses de la provincia que el Sr. Gobernador dispusiera una investigación encaminada á averiguar si en los Establecimientos de Beneficencia y especialmente en el Asilo, existen acogidos con patrimonio suficiente para vivir con independencia, y aun otros que tienen un mediano peculio y tal vez alguna finca que ayude á su subsistencia.

Con la investigación se conseguirían dos cosas: una de aspecto pecuniario que consiste en negar el auxilio de la provincia á los que no lo necesiten, disminuyendo así los gastos; otra de aspecto moral, cual es dejar huecos en dichos establecimientos para que los ocuparan los verdaderamente necesitados, que tienen un ojo puesto en Dios y otro en la Diputación provincial.

El nombrado por la Diputación provincial, ces Médico del Crucero Infanta Isabel, Director del Manicomio de Toledo ó ambas cosas á la vez?

El lunes próximo, primero de Octubre, empezará la admisión de suscripciones para el Empréstito Municipal en el Banco de España de esta capital y en la Central de Madrid.

Deseamos á la operación de crédito que va á realizar el Ayuntamiento, el éxito necesario para cumplir las múltiples obligaciones que pesan sobre el Erario municipal, sin perjuicio de exponer razonadamente nuestra opinión en un artículo.

Hoy que casi nadie entre nuestros convecinos se dedica á trabajos de investigación histórica, no puede menos de causar agradable sorpresa el artículo titulado «Apuntes para una biografía del insigne Garcilaso de la Vega» en *La Campana Gorda*, publica el ilustrado Capitán D. Francisco Tiralaso, nuestro particular amigo. Le felicitamos gustosos.

La asociación de La Cruz Roja de Toledo, se reunirá en breve para elegir Vicepresidente en la vacante que existe por defunción de D. Brígido Recio y Sánchez de Ípola.

Han visitado en la presente semana nuestra redacción: *La Verdad*, de Mérida; *La Reforma*, de Reus; *La Revista de Primera Enseñanza*, de Cádiz, y *La Provincia*, de Guadalajara.

Sean bien venidos y con gusto establecemos el cambio.

El *Boletín de la Sociedad Agrícola Toledana*, ha tenido la atención que le agradecemos de enviarnos tres ejemplares en que se inserta el discurso pronunciado

por D. Juan García Criado en la Asamblea de 18 de Agosto último.

Buena ocasión se presenta al Sr. Alcalde de conjurar en parte la crisis obrera que pronto amenazará.

Con arreglar las aceras que son propiedad del Ayuntamiento y obligar á que las implanten los propietarios que aún no lo han hecho, favorecería á los canteros que son bastantes en número y á los transeúntes que son muchos más.

Esto satisfaría á toda la población.

Al fin las reses vacunas que las Hermanas de la Caridad tenían en San Juan de Dios, han salido del edificio tanto tiempo ocupado por ellas.

Lo exigían motivos de higiene, y además la razón de que ninguna comunidad religiosa que no tributa al Estado puede obtener utilidades, confundiendo con una vaquería.

Se trata ahora de que el nuevo local que ocupará el ganado bovino se está arreglando por unos cuantos peones y un oficial de albañilería que gastan materiales en la reparación.

De acuerdo con la lógica, suponemos que estos gastos serán sufragados por las Hermanas de la Caridad, usufructuarias hasta ahora de la *Lechería provincial*.

El jueves último ha fallecido la niña Aurora Rodríguez y González.

A sus padres, nuestros buenos amigos D.^a Josefa y D. Rafael Rodríguez Torrecilla, así como al resto de la familia, enviamos nuestro más sentido pésame.

Nuestro amigo y correligionario D. Tomás Gómez de Nicolás, ha cesado desde ayer en la tenencia Alcaldía del 5.^o distrito.

En la última sesión del Ayuntamiento se desechó una solicitud de D. Sixto Rodríguez Cea, pidiendo se anulase la concesión de empresario del teatro de Rojas, hecha á favor de D. Salvador González.

Se fundaba el solicitante en que la proposición del Sr. González fué presentada el día 16 á las doce y media de la mañana, hecho demostrado, y la convocatoria apareció el 6 del actual por término de diez días á contar desde el en que apareciera en el *Boletín Oficial*.

Los que para todo abren cátedra, han resuelto fácilmente una cuestión gramatical de transcendencia; pero á muchas personas, no han parecido las cosas de igual modo y es posible que algún Concejal se alce del acuerdo.

El *Boletín de la Sociedad Arqueológica Toledana*, ha dejado de corresponder al cambio que teníamos establecido.

Ignoramos el motivo, pero él lo sabrá cuando toma tal determinación.

El Sr. Director del Instituto Provincial nos remite atenta invitación para la solemne apertura del curso académico de 1900 á 1901.

Tanto á dicho señor como al Claustro de Profesores, agradecemos la atención, procurando la asistencia al acto de un representante de LA IDEA.

Está completamente equivocado *El Día de Toledo*, afirmando que la iniciativa para el descubrimiento y conservación del manantial de la Bastida, se debe al Concejal Sr. Medina.

La verdad de lo sucedido es que alguno de nuestros amigos hizo la advertencia particular al Sr. Alcalde; después LA IDEA realizó públicamente la denuncia del sitio, y la abundancia de agua que en él se encontraba, y por último, que la Alcaldía, cuando ya era el señor Gómez de Nicolás, Teniente Alcalde del 5.^o distrito en que se halla enclavado el manantial, prescindiendo de este señor que era Teniente Alcalde é individuo de la Comisión de aguas, nombró una representación especial, que aunque realizaron trabajos de investigación, lo hizo invadiendo atribuciones ajenas.

Esta es la verdad de lo ocurrido, para que todos quedemos en nuestro lugar, y cada uno lleve lo que merezca.

Hay una diferencia: la Comisión nombrada por el Alcalde hizo el viaje en carruaje pagado por el Municipio, y cuando el Sr. Gómez de Nicolás realizó la visita, satisfizo los gastos de su bolsillo particular.

Hace pocos días cruzaron las afueras de Toledo diez carretas fuertemente cargadas de corcho en placas con destino á Barcelona.

¿Qué argumento tan irrefutable para la creación de nuevas industrias en esta capital.

En la confluencia de la carretera de Madrid y de la de Toledo al Puente de la Reina se están verificando trabajos de construcción para establecer un parador.

Según manifiesta el dueño del terreno, su derecho es legítimo porque ha adquirido el suelo en pública subasta verificada por la Hacienda en representación del Estado y en cuanto al procedimiento nada tenemos que decir porque en la actualidad únicamente solicita permiso para construir, con arreglo á las Ordenanzas municipales, cosa que el Ayuntamiento no puede negarle.

El asunto, sin embargo, tiene un defecto de origen y otro de detalle. El primero consiste en que el Estado, desconociendo servidumbres y obligaciones anteriores, incluye como motivo de subasta terrenos que aun en virtud de la ley desamortizadora no pertenecen al Estado. El aspecto que se refiere al detalle, puede condensarse afirmando que se hace una clasificación defectuosa de los terrenos considerando como *alijares* sitios destinados al esparcimiento público, al descanso de carretas y otros medios de transporte y al tránsito de ganados, y por tanto propiedad del Concejo de la Mesta.

Con los perjuicios sufridos por la irrupción del Estado en asuntos municipales, basta para justificar nuestra queja y para demostrar á la vez la tutela desgraciada en que los Ayuntamientos se encuentran.

¿Quién ha mandado al Sr. *Tribucio* desenterrar tres perros del yacimiento municipal en que estaban?

El hecho de que la piel pueda utilizarse no basta á justificar el ex abrupto.

Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael Gómez-Menor

D. JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA

PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES
SUSTITUTO DE DON LORENZO NAVAS

Gestiona toda clase de asuntos judiciales.

Los poderes y nombramientos se extenderán siempre á favor del Sr. Navas.

San Juan Bautista, 6.—TOLEDO.

AGENCIA DE ENCARGOS

La establecida por D. Jesús Carrillo, se compromete á realizar con esmero y rapidez cuantos encargos se le confien entre Toledo y Madrid y viceversa, garantizando los extravíos; tiene su domicilio Cuesta de Pajaritos, 7, y Madrid, Leganitos, 5, portería; Humilladero, 3, corrajero, y Caballero de Gracia, 58, tienda.

Se hace el traslado de muebles por carretera ó ferrocarril.

SE VENDEN

muebles pertenecientes á un café. Hay mesa de billar y piano.—Lechuga, 8, Toledo.

Gran Fábrica de Cervezas.

Sucursal de «La Deliciosa» de Madrid.

RECOLETOS, 15—TOLEDO—TELEFONO 60

Cervezas y bebidas gaseosas á los precios de Madrid.

Triunfo del agua de Seltz entre todas las similares.

Se sirve á domicilio en la población y fuera á 50 kilómetros de distancia.

DROGUERÍA

DE

BENITO RIVAS

33, Comercio, 33

COLONIA IMPERIAL

higiénica, suave, olorosa.

RON QUINA IMPERIAL

superior para la higiene del cabello. Frascos de uno, medio, cuarto y octavo de litro.

Drogas, productos químicos, alcaloides, pinturas de todas clases, barnices y brochas.

PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS

COMERCIO, 33.—TOLEDO

ACEDIAS, FLATO, DOLOR DE ESTOMAGO

desaparecen con los polvos digestivos de la Unión Médico-Farmacéutico.

TRES PESETAS CAJA

DOLOR DE HIJADA, IRREGULARIDAD Ó ESCASEZ EN LAS REGLAS

se corige con las píldoras hematógenas de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

INAPETENCIA, DEBILIDAD, ANEMIA

se evitan con el Elixir reconstituyente de la Unión.

DOS PESETAS FRASCO

Se vende en todas las Farmacias: depósitos, Santos, Plata, 23, y Valiño, Hombre de Palo, 19.

BODEGAS DE BUENAVISTA

Vinos finos de mesa, tipos frescos, elaborados sistema Burdeos.

Se sirve á domicilio, á 7 pesetas arroba, en botellas.

TELÉFONO 332

Nota. En Barrio Rey, núm. 8, oficinas del locutorio núm. 1, tiene esta Casa teléfono especial, del que podrá hacer uso gratuitamente el que necesite comunicarse con la posesión de Buenavista.

Pedir siempre el Agua de Colonia de

BERMEJO

frasco de uno, medio y cuarto de litro.

Preparado con esencias finas y destilado; medicinal para la vista; es muy higiénico perfumar con ello el agua al lavarse.

De venta en las perfumerías, droguerías y farmacias.

DEPÓSITO CENTRAL

Farmacia del autor, Mayor, 46.—Madrid.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y, con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio; luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

La Red Telefónica de Toledo, limitada hasta ahora á la capital y pueblos de Ajofrín, Argés, Bargas, Cobisa, Gálvez, Polán y Ollas, pueden extender sus estaciones á todos los pueblos que no tengan telégrafo ni teléfono.

No se comprende que existiendo pueblos de mucha más importancia que los mencionados, no se decidan por proporcionarse este rápido, útil é inapreciable medio de comunicación que en muchos casos puede resultar á los Ayuntamientos, no sólo muy económico, sino gratuito.

Se viene observando, que por personas poco escrupulosas, abusando de la amabilidad y cortesía de los Sres. Abonados, hacen uso de los teléfonos, sin comprender que siempre proporcionan molestias que evitarían, recordando que por la insignificante cantidad de 10 céntimos, hay un Locutorio público instalado en Barrio Rey, 8, en el que con toda comodidad pueden solventar sus asuntos sin molestar á nadie.

Para toda clase de datos é informes dirigirse al señor Administrador de la Red, callejón San Ginés, 6, Toledo.

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2'50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO

Sr. D. _____

Gran Fábrica de bebidas Gaseosas

LA HIGIÉNICA

de la viuda de

BERMEJO

Cervezas de todas las marcas conocidas.

Elaboración especial del Agua de Seltz á su más alta presión.

SERVICIO A DOMICILIO

19 Y 21, CALLE DE LA SILLERÍA, 19 Y 21.—TELÉFONO NÚM. 93.